



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR SOCIEDAD COMERCIAL
ASTUDILLO LTDA.**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ALGARROBO, 12 JUN 2018
DECRETO N°
VISTOS: 3468**

- 1.- Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 3.- Acuerdo N° 190 de Sesión Extraordinaria N° 35, del 12.12.2017, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2018.
- 4.- D.A. N° 2726 de fecha 14.12.2017, Apruébese el acuerdo N° 190 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017, donde aprueba Presupuesto municipal para el año 2018.
- 5.- D.A. N° 2736 de fecha 15.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2018.
- 6.- D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 8.
- 7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 280 de fecha 06.06. 2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N°19627 de fecha 28.05.2018, Emitida por el Departamento de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual requiere la adquisición de 10 palas raspadoras, 10 palas punta huevo, 10 barre hojas, 04 chuzos y 2 serruchos podadores.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM, y que se cotizó con tres proveedores distintos, en consecuencia la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto N° 250, especialmente lo establecido en su Art. 10, N° 8.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación Directa con el Proveedor Sociedad Comercial Astudillo Ltda. Rut N° 76.408.775-5, con domicilio en Luz Divina sitio 3 y 4 Comuna de Algarrobo, para que este provea de materiales de ferretería.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la Adquisición de materiales de Ferretería la suma de 243.240.- (Doscientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta Pesos) Impuestos Incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-04-012 " Otros Materiales Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento Y Reparaciones del presupuesto Municipal del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

JLYM/PMMU.CITVC/mvbp
DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 11 JUN 2018
FECHA SALIDA: 12 JUN 2018
OBSERVACIÓN N°

